

Salvaguarda y ley 1620





Comenzamos

Bienvenidos



¿Qué es?

Procesos que se aplican para proteger a los estudiante de daño, previniendo cualquier afectación a su salud y desarrollo. Buscamos mejorar la salud y bienestar de los alumnos bajo nuestro cuidado para ayudarles a tener oportunidades de vida óptimas que les permitan desarrollarse de manera feliz, segura y sana

Mi rol como salvaguarda



- Aplicar adecuadamente estrategias de acompañamiento
- Abstenerse de generar cualquier investigación, que no haya sido solicitada
- Mantener en reserva la información que hace parte de un proceso.
- Socializar oportunamente información que permita, salvaguardar la integridad de los alumnos
- Cumplir el manual de docentes.



Forma

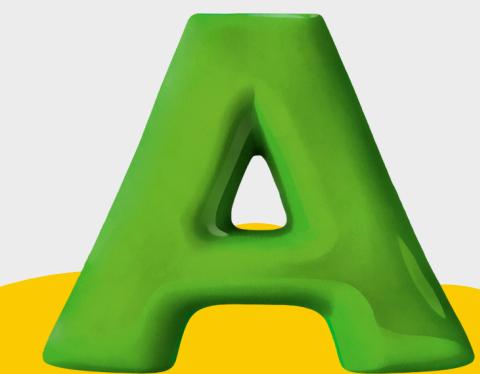


Reclutamiento

Pedir los antecedentes
Entrevistas

Acciones

Protocolos
Debido proceso
Manual docente



Con estudiantes

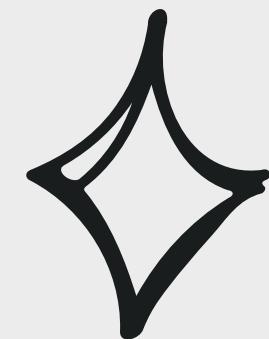
Evitar pedir bisturíes, pistolas de silicona o elementos que puedan dañar físicamente a los estudiantes
Si ustedes requieren estos elementos para la clase lo ideal es que ustedes los manejen.



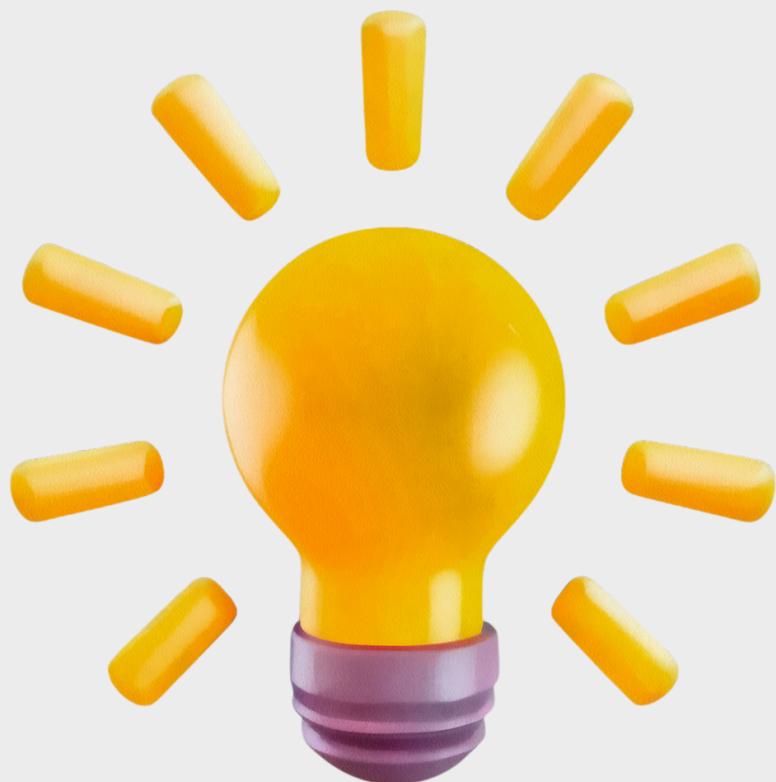
Debido proceso

1. Suceso
2. Indagación, recolección de información, pruebas, descargos,
3. Aviso a padres
4. Apertura del proceso
5. Seguimiento
6. Cierre

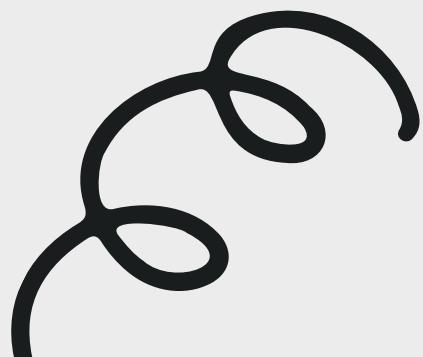




Debido proceso docentes



1. Suceso
2. Evaluo
3. Le doy solución o aviso a coordinación de convivencia
4. Si vi la situación diligencio el formato de versión escrita
comentando lo sucedido
5. Escuchar las dos partes y registrar la intervención
6. Validar las emociones de ambas partes
7. Informar a las familias
8. Si el comportamiento se vuelve repetitivo informar al estudiante
que el caso va a ser reportado a coordinación.



Nota: Avisar a la coordinación de convivencia cada que ustedes
toman una acción o si ustedes van a tomar una acción



Situaciones que se deben reportar a los DSL

Tipos de abuso

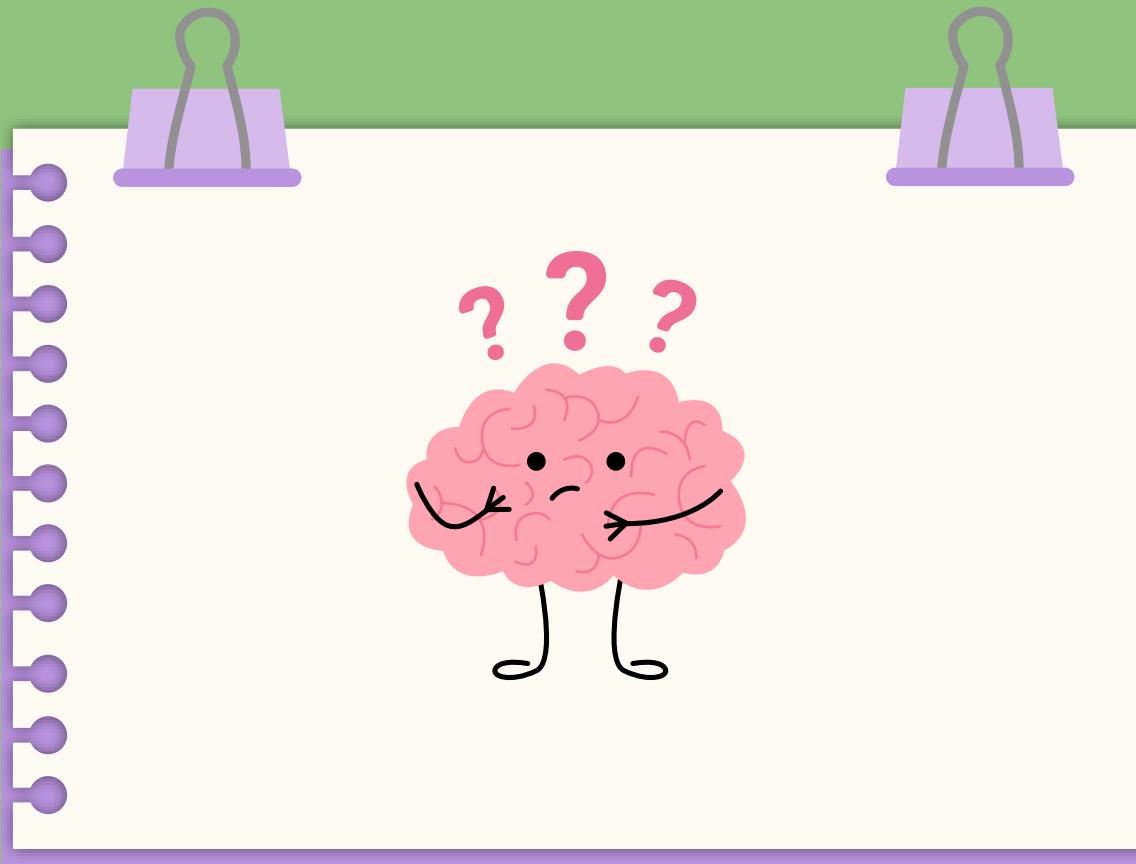
Objetos inadecuados

Ideación suicida, cutting

Sustancias psicoactivas



Situaciones que se deben reportar coordinación de convivencia



Rutas según las situaciones



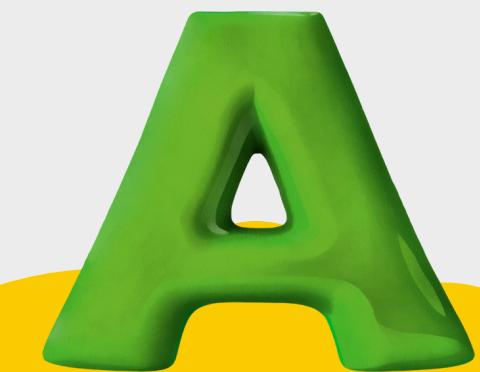
Tipo I

De promoción
De prevención
De atención
De seguimiento



Tipo II

De promoción
De prevención
De atención
De seguimiento



Tipo III

De promoción
De prevención
De atención
De seguimiento



TIPO I

1. Mediar de manera pedagógica con las personas involucradas
2. Fijar formas de solución de manera imparcial, equitativa y justo y acciones para la reparación de los daños causados, el restablecimiento de los derechos y la reconciliación.
3. Establecer compromisos y hacer seguimiento.



Situaciones tipo I, II Y III

TIPO II

1. Brindar atención inmediata en salud física y mental de los afectados.
2. Remitir la situación a las autoridades administrativas cuando se requieran medidas de restablecimiento de derechos.
3. Adoptar medidas de protección para los involucrados para evitar posibles acciones en su contra.
4. Informar de manera inmediata a los padres, madres o acudientes.
5. Generar espacios para exponer y precisar lo acontecido.
6. Determinar acciones restaurativas para la reparación de los daños causados, el restablecimiento de los derechos y la reconciliación.
7. El Comité Escolar de Convivencia realizará el análisis del caso y seguimiento de las soluciones.



Situaciones tipo I, II Y III



TIPO II

1. Brindar atención inmediata en salud física y mental de los afectados.
2. Informar de manera inmediata a los padres, madres o acudientes.
3. Informar de la situación a la Policía Nacional (Policía de Infancia y Adolescencia).
4. Citar a los integrantes del Comité Escolar de Convivencia y ponerlos en conocimiento del caso.
5. Adoptar las medidas propias para proteger a la víctima, a quien se le atribuye la agresión y a las personas que hayan informado o hagan parte de la situación presentada.
6. Realizar el reporte en el Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar.
7. Realizar seguimiento por parte del Comité Escolar de Convivencia, de la autoridad que asuma el conocimiento y del comité municipal, distrital o departamental de convivencia escolar que ejerza jurisdicción sobre el establecimiento educativo.



Situaciones desde nuestro manual

1

Es un conflicto interpersonal manejado inadecuadamente
Es una situación esporádica que no generó de daño psicológico o físico. Incluyen las agresiones verbales, físicas, gestuales y relationales esporádicas, con o sin contenido sexual

2

No es la primera vez que se presenta la situación. Es una situación que ya se ha presentado antes y es sistemática, por ejemplo, utilizan maneras similares para agredirse y las personas involucradas son las mismas (particularmente la persona afectada). La situación no reviste las características de un delito



3

La situación constituye un delito establecido por la Ley penal colombiana vigente, algunos ejemplos:

- Homicidio.
- Violación (acceso carnal en cualquiera de sus modalidades).
- Acoso sexual.
- Pornografía con personas menores de 18 años.
- Extorsión.
- Secuestro

Criterios para determinar la situación

- Reincidencia.
- Complicidad.
- Abuso de confianza.
- Evasión o negación de responsabilidades.
- Alevosía, premeditación y planeación de la afectación.

Abuso

Consiste en cualquier cosa que las personas, las instituciones o los procesos hagan o dejen de hacer, que dañe directa o indirectamente a un niño, poniendo en riesgo su desarrollo seguro y saludable.



Tipos de abuso

- Sexual
- Físico
- Emocional
- Negligencia
- Bullying

¿Qué aspectos consideran que les permiten intuir si hay algún tipo de abuso?



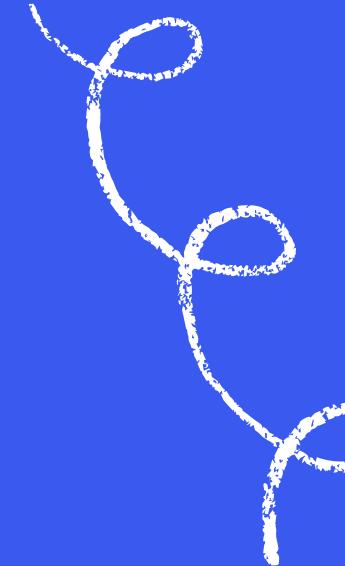
Sustancias psicoactivas

Objetos inadecuados

Ideación suicida, cutting



Líderes de salvaguarda DSL



Jhon Sebastian Mendieta Varela
Coordinación convivencia primaria
Líder de salvaguarda
jsmendieta@colegiolacolinaclc.edu.co



Julie Milena Combita Rodríguez
Coordinación convivencia
bachillerato
Líder de salvaguarda
jmcombita@colegiolacolinaclc.edu.co



QR



**Gracias por
su atención**

